Relativo con valor de una conjuncion.

Magna est vis conscientiæ, quam qui negligunt ...

Cuando se juntan en una misma proposicion dos relativos, de los cuales el uno sirve de complemento y el otro de sujeto, el primero tiene el valor de una conjuncion con un demostrativo: v. g. Magna est vis conscientiæ, quam qui negligunt se ipsi indicant (la voz de la conciencia es muy poderosa; y los que la desoyen se hacen traicion á sí mismos). El quam qui negligunt de este ejemplo es igual á et eam qui negligunt.

Relativo equivalente á ut is, ut ille, ut nos, etc.

El relativo tiene el valor de la conjuncion ut y un demostrativo, ó pronombre personal, cuando la proposicion relativa está subordinada á verbos que significan movimiento material, á los adjetivos dignus ó indignus, á is en lugar de talis y sus equivalentes: v. g. Legātos misērunt, qui pacem peterent (enviaron sus disputados á pedir la paz; esto es, ut ii pacem peterent.

Dignissimus es quos habeas consilii tui participes (eres muy digno de tenerlos por partícipes de tu consejo); esto es, ut eos habeas.

Non is sum profecto qui amicorum adhortationibus læsum vri putem (no es tal mi condicion que vaya á creerme ofendido de las amonestaciones de mis amigos); esto es, ut ego putem, etc.

Lætor te mihi sorte datum, a quo pacem peterem (celebro que la suerte me haya traido á tí á pedirte la paz); esto es, ut a te pacem peterem.

Relativo equivalente á cum ó quia.

Por último, el relativo tiene á veces fuerza de una conjuncion causal, y entonces debe expresarse su verbo por el modo subjuntivo: v. g. Ingrāta es, inquit lupus, ore quæ nostro caput incolume abstuleris, et mercēdem postules (eres una ingrata, dijo el lobo, pues que has sacado sana la cabeza de nuestra boca y todavía pides recompensa). El quæ abstuleris de este ejemplo vale tanto como cum abstuleris, ó quia abstulisti.

## SECCION TERCERA.

Construccion.

Construccion es la coordinacion de las palabras en el discurso, ó el lugar ó puesto que cada una debe tener en la oracion respecto de las otras La construccion puede ser de dos clases: natural o directa, y figurada ó inversa.

La construccion es directa cuando las palabras se colocan en el discurso segun la relacion ó dependencia que tienen unas de otras, como en este ejemplo: Virtus cernitur vel maximè in voluptate spernenda (la virtud brilla principalmente en el desprecio de los placeres).

Es inversa cuando se colocan las palabras segun la mayor importancia ó interés que tienen en la frase: v. g. In voluptāte spernenda virtus vel maximè cernitur (en el desprecio de los placeres es donde principalmente brilla la virtud).

De la construccion natural ó directa nos valemos para analizar el pensamiento ideológicamente; de la figurada ó inversa para expresar las ideas por el órden con que se ofrecen á la imaginacion, atendida la pasion ó afecto que domina al que habla. De aquí se sigue, que lejos de ser opuesta á la naturaleza, es la más conforme con ella, pues la vemos usada más espontáneamente que la directa (1). Se la llama figurada porque los gramáticos han dado el nombre de figuras á ciertos giros ó maneras de decir que solo pueden tener lugar en ella.

Esto supuesto, tratarémos primero de la construccion directa, y luego pasarémos á hablar de la inversa.

#### CAPITULO I.

### DE LA CONSTRUCCION NATURAL Ó DIRECTA.

Nuestros juicios internos pueden ser infinitamente varios, aunque por su forma en la enunciacion los reduzcamos á un determinado número. Y como las palabras son los signos de que nos valemos para manifestarlos, es evidente que estas han de seguir el mismo rumbo que las concepciones de nuestra imaginacion. Así, pues, para proceder con órden, vamos á examinar las principales clases de oraciones de que se habló en la Analogía (2).

<sup>(1)</sup> Obsérvese à los niños y à los que se hallan agitados de un afecto 6 pasion en cualquiera situacion determinada, y se notará que no expresan sus ideas por el órden riguroso de su filiacion, sino que las invierten sin advertirlo, dando la preferencia à las que han cautivado más su afecto, y herido su imaginacion con más vehemencia. No alcanzo por qué se dá el nombre de natural à la construccion directa (nombre que conservamos por respeto al uso), cuando esta denominacion cuadra más bien à la construccion inversa.

<sup>(2)</sup> Nos tomamos la libertad de recomendar á los señores profesores que hagan decorar bien este capitulito á sus alumnos, pues sabemos por experiencia que estas nociones generales les dan mucha luz y les auxilian en gran manera para deshacer el hipérbaton latino, puesto que con solo fijarse en el verbo compreuden dosde luego la marcha de la oracion.

Análisis de las oraciones de verbo sustantivo.

Si se trata de analizar el pensamiento ideológicamente, hé aqui el órden con que se colocan las palabras en esta clase de oraciones: 1º El sujeto del verbo en nominativo con todos sus complementos y modificaciones: 2º El verbo con los adverbios que le modifiquen: 3º El predicado ó atributo en nominativo con todas sus dependencias ó anexidades. Sea el ejemplo: Omnium quidem virtutum compendium est amor Dei et proximi. La colocacion directa será: Amor Dei et proximi est quidem compendium omnium virtutum (el amor de Dios y del prójimo es, á no dudarlo, el compendio de todas las virtudes).

#### Análisis de las oraciones de verbo activo

En estas se colocan las palabras por el órden que sigue: 1º El sujeto agente en nominativo con todas sus circunstancias: 2º El verbo con el adverbio que le modifique: 3º El término directo en acusativo con sus respectivas dependencias, si el verbo es transitivo; ó los complementos que le correspondan si es intransitivo. Ejemplo: Olim imperator Conon apud flumen Strymöna magnas copias Thracum fugāvit. Colocacion directa: Conon imperator fugāvit olim copias magnas Thracum apud flumen Strymöna (el general Conon puso en fuga en otro tiempo un numeroso ejército de Tracios á las márgenes del Estrimon).

## Análisis de las oraciones de verbo pasivo.

Su colocacion es la siguiente: 1º El sujeto recipiente en nominativo con todos sus accesorios: 2º El verbo con el adverbio, si le hubiere: 3º El ablativo de persona agente con sus dependencias en el caso de tenerle expreso; y si no, las circunstancias que acompañen al verbo. Ejemplo: Themistòcles, Neöcli filius, a patre propter morum licentiam exhæredātus est. Colocacion directa: Themistòcles, filius Neŏcli, exhæredātus est a patre propter licentiam morum (Temístocles, hijo de Neoclo, fué desheredado por el padre en castigo de sus licenciosas costumbres).

## Análisis de las oraciones de infinitivo.

En ellas se colocan las palabras de este modo: 1º El verbo determinante con todos sus agregados: 2º El sujeto del infinitivo en acusativo con todas sus circunstancias (1): 3º El infini-

tivo con el adverbio que le modifique, si le tiene: 4º El término directo de la accion del verbo, si este es transitivo, con sus dependencias ó anexidades. Si es intransitivo, después de él se colocarán sus complementos; si pasivo, el ablativo de persona agente; si el verbo sum, el predicado, todo con sus circunstancias de modificacion ó complemento, si las hubiere. Ejemplo: Ponte rescisso, credēbant græci regem Darīum, vel hostium ferro, vel inopia, paucis diebus esse interitūrum. Colocacion directa: Græci credēbant regem Darīum interitūrum esse paucis diebus, vel inopiā, vel ferro hostium, ponte rescisso (creian los griegos que, una vez cortado el puente, en breve quedaría vencido Darío, ó á manos del enemigo ó por la falta de víveres).

### Observaciones sobre la colocacion directa.

Si en la oracion hay vocativo, siempre se le da la preferencia en la colocacion, pero se le traduce generalmente después de alguna otra palabra, excepto en las arengas y en las exclamaciones vehementes, en las cuales tal vez reclama el primer lugar.

La conjuncion es tambien la primera en su oracion respectiva, excepto las pospositivas autem, enim, verò, etc., que se colocan después de la primera palabra.

La preposicion va siempre antes del caso que rige, excepto versus, tenus, y cum cuando va fija á los pronombres, como mecum, tecum, secum, vobiscum.

El adjetivo marcha detrás del sustantivo á quien califica, á no ser cuando es negativo, como nullus; determinativo, como aŭquis; ó interrogativo como quantus? quotus? etc., en cuyo caso debe precederle.

El genitivo irá siempre después del sustantivo de quien dependa, y toda palabra regida después de la regente.

El relativo con su oracion se coloca detrás del antecedente

en quien se apoya.

Las oraciones accessorias deben ir después de la palabra á la cual añaden algo, porque el pensamiento es las más veces compuesto de ideas parciales que modifican de un modo ú otro á le principal.

Ultimamente, el sujeto, el atributo y aun los complementos del verbo pueden estar representados virtualmente por un infinitivo, y aun á veces por un verbo en el modo personal. El sujeto: v. g. Vivère est gratum (grato es el vivir), donde vivère equivale á vita. El atributo v. g. Docto homini et erudito vivère est cogitare (para el hombre ilustrado y docto el pensar es el vivir); donde los in-

<sup>(1)</sup> Si la oracion es de los verbos possum, valeo y otros que llaman concertados, el infinitivo no tendrá entonces el sujeto en acusativo, porque el mismo que da impulso á la accion del determinante mueve tambien la del determinado.

finitivos vivere, cogitare equivalen à vita, cogitatio, sujeto y atributo de la proposicion. El complemento: v. g. Vincere scis Annibal, uti victoria nescis (sabes vencer Anibal, pero no sabes sacar partido de la victoria); donde los infinitivos vincere, uti son virtualmente el acusativo, complemento de los verbos scis, nescis (1)

## CAPITULO II.

# DE LA CONSTRUCCION FIGURADA Ó INVERSA

La construccion inversa es la genial de la lengua latina. Rarisimo será en ella el periodo que no se halle escrito en este órden, que tanto contribuye á su cadencia, armonía y majestuosa gravedad.

La colocacion inversa se funda en dos principios: 1º En el mayor interés que tienen unas ideas relativamente á otras, supuesto el cual, los buenos escritores dan la preferencia en la frase á las que, segun las circunstancias, cautivan más su afecto y hieren más vivamente su imaginacion: 2º En la armonía del lenguaje, de la cual eran tan amantes los romanos que más de una vez sacrificaron por ella hasta la misma exactitud gramatical. Así vemos que, separándose del órden gramatical directo, anteponen en la eracion unas palabras y posponen otras, buscando siempre la musical dulzura de los períodos y la más suave cadencia en los sonidos, sin faltar á la ley de la claridad, primera condicion de todo buen escrito (2).

Siguese de aquí que no es caprichosa ó arbitraria esta colo-

Ocioso parece advertir que lo mismo sucede en castellano, como lo notaran fácilmente los niños analizando la traducción de los ejemplos del texto.
 Nuestra lengua, como fundade entre la latina.

tacion, sino que supone condiciones especiales que se fundan principalmente en el buen gusto.

Una de las cosas que más contribuyen á la majestad y energía del lenguaje es el recto uso de las figuras de construccion de las cuales vamos á tratar ligeramente.

#### CAPITULO III.

## De las figuras de construccion.

Entendemos por figura un modo especial de enunciar los pensamientos, que les da más gracia, hermosura y energía de la que tendrian expresados de otra manera. Las principales figuras de construccion son siete: hipérbaton, enálage, zeugma, prolépsis, pleonasmo y silépsis.

## Hipérbaton.

El hipérbaton consiste en la inversion del órden gramatical directo: v. g. Themistöclis ad memoriam nostram monumenta mansērunt duo. El órden directo, deshecho el hipérbaton, seria: Duo monumenta Themistöclis mansērunt ad memoriam nostram (tenemos en nuestros dias dos monumentos de Temístocles) (1).

Los gramáticos dividen el hipérbaton en tres especies, llamadas tmésis, anástrofe y paréntesis.

#### Tmésis.

### Quo me cumque vertam nescio.

La figura tmésis consiste en dividir una diccion compuesta, intercalando otra cualquiera entre las partes de la division: v. g. Quo me cumque vertam nescio, en lugar de quocumque me vertam nescio (no sé á dónde volver mis ojos) (2).

### Amástrofe.

## Capite tenus palūde absumebantur.

La anástrofe consiste en poner la palabra regida aates de la regente: v. g. capite tenus palūde absumebantur; en lugar de tenus capite, etc. (se sumergian en la laguna hasta la cabeza) (3).

<sup>(2)</sup> Nuestra lengua, como fundada sobre la latina, admite tambien numerosas inversiones, aunque no tantas ni tan complicadas como ella. Párese la atencion en este período de Cervantes: «Ofrécesele à los ojos una apacible floresta, de tan services y frondosos árboles compuesta, que alegra la vista su verdura, y entrestiene los oidos el duice y no aprendido canto de los pequeños, infinitos y pintados pajarillos que por los intrincados ramos van cruzando. Aqui descubre un sarroyuelo, cuyas frescas aguas que líquidos cristales parecen, corren sobre semendas arenas y biancas pedrezuelas, que oro cernido y puras perlas semegian.» etc. Hé aquí un pasaje cuyas palabras colocadas en el órden inverso, siglos XV y XVI amamantados, por decirio así, y nutridos con la lectura de los latinos de la época clásica, se encuentran á cada paso inversiones como esta, cierto punto abandenando esos giros que, cuando no son afectados ó violentos, dan al lenguaje un no sé qué de grave, majestuoso y sonoro que con razon sa echa de ménos en el francés y otras lenguas modernas.

<sup>(1)</sup> Ya hemos visto en la nota anterior que nuestra lengua admite tambien el hipérbaton.

 <sup>(2)</sup> Esta figura solo se usa en castellano en el lenguaje familiar, y esto muy rara vez; v. g. Oportuna llegais mente, en vez de llegais oportunamente.
 (3) En nuestra lengua no se conoce la anástrofe propiamente dicha.

De esta figura se usa: 1º Con las preposiciones versus y

Elipsis.

Quid plura?

Consiste la elipsis en suprimir en la oracion ciertas palabras que, si bien hacian falta para completarla gramaticalmente, no son necesarias para expresar con claridad el pensamiento, porque se sobreentienden făcilmente por el contexto de las otras: v. g. Quid plura? (à qué más?) Para el complemento gramatical faltan las palabras ad, ego, dicam y verba, siendo este el sentido: ad quid ego dicam plura verba? (1).

Esta figura es muy frecuente en ambas lenguas. Hé aquí las

ocasiones en que más principalmente la usan los latinos.

Omiten la 1ª y 2ª persona cuando son sujeto del verbo: omiten igualmente el sujeto del verbo en los de lengua y naturaleza (2). Suelen callar el verbo sum con los participios de pretérito
y futuro: en el genitivo ocultan muchas veces el sustantivo que
le rige, y en el acusativo y ablativo callan frecuentemente las preposiciones respectivas. En el adjetivo suelen suprimir el sustantivo á quien califica, y en el infinitivo el verbo que le determina.
En suma, no hay diccion que no pueda dejarse tácita, siempre que
pueda inferirse con facilidad del contexto. Pero no se olvide que
si la brevedad hace enérgico el lenguaje, la claridad es la más
principal de sus virtudes.

Hay otras dos especies de elípsis, llamadas zeugma y pro-

lépsis.

Zeugma.

Vicit pudorem libido, timorem audacia, rationem amentia.

La figura zeugma es una especie de elípsis que se comete cuando lo que falta para el complemento gramatical de la oracion se toma de otra inmediata, ya sin mudar nada, ya variando algun accidente, como el tiempo, número, persona, etc. Sin variar: v. g. Vicit pudorem libido, timorem audacia, rationem amentia (venció al pudor la torpeza, al temor la osadía, á la razon la locura); donde el verbo vicit, se suprime en las dos últimas oraciones. Variando: v. g. Ille timore, ego risu corrui (él se cayó de miedo, yo de risa), donde del corrui de la segunda hay que tomar un corruit para la primera (3).

4º Con las conjunciones enclíticas que, ne, ve, como tuque, egone, illeve, etc., y en otras muchas ocasiones, como se notará á cada paso en la práctica.

Paréntesis.

# Nam, ut abit in proverbium, etc.

El parentesis es una oracion que viene cortando la principal para intercalar una observacion que hace al intento de lo que se dice: v. g. Nam, ut abiit in proverbium, pluribus intentus minor est ad singüla sensus (pues, como dice el proverbio, el que mucho abarca poco aprieta). Las palabras ut abiit in proverbium constituyen el parentesis; y cuando es breve como aquí, basta dejarle entre dos comas para aislarle de la oracion principal (1).

## Enálage.

# Tu, si hic sis, aliter sentias.

La figura enálage consiste en tomar una parte de la oracion por otra; un tiempo, caso, número ó persona por otra: v. g. Tu, si hic sis, aliter sentias (si estuvieras en mi lugar pensarias de otro modo): sis, sentias, están en lugar de esses, sentires, cuya sustitucion de tiempos es muy frecuente en el estilo epistolar latino (2).

tenus, que siempre se anteponen à su caso: así decimos Romam versus, y no versus Romam; oculorum tenus, y no tenus oculorum: 2º Con la preposicion cum cuando se junta à los pronombres personales y al recíproco sui: así dirémos mecum, tecum, secum, y no cum me, cum te, cum se: con el ablativo de qui ó quis, puede anteponerse ó posponerse; quocum ó cum quo, quibuscum, ó cum quibus: 3º Con las conjunciones autem, verò, enim: así decimos, ille autem, nos verò, Deus enim, y no autem ille, etc.

<sup>(</sup>I) Inútil es advertir que esta figura es de tanto uso en castellano como en latin; pero no se olvide que la acumulación de los paréntesis en el período hace el lenguaje oscuro, pesado y desabrido.

el lenguaje oscuro, pesado y desabrido.

(2) Tambien en castellano suele emplearse por la enálage un tiempo por otro; «Mañana no hay funcion», en vez de no hidorá: «La proxima semana salimente en castellano una parte de la oracion por otra;» «Del poco dormir y del mucho leer se le secó el cerebro; donde los verbos dormir, leer, desempeñan las funciones de sustantivos, complementos de la preposicion de. Véase lo que se dijo de la construccion directa, cap. I. al fin.

<sup>(</sup>i) Siendo la brevedad el fundamento de la elípsis, y siendo natural en el hombre el deseo de ser breve al expresarse, claro es que la elípsis ha de ser comun á todos los idiomas. Los ejemplos ocurren á cada paso en castellano.

<sup>(2)</sup> Véase lo que se dijo al hablar de la concordancia del verbo con el sujeto.
(3) La traducción de los ejemplos prueba que también esta figura es comun à las dos lenguas. «Todo era paz entonces, todo amistad, todo concordia.» Cero.

## Prolépsis.

Ambo consules profecti sunt; Valerius in Campaniam, Corneliue in Samnium.

La prolépsis es una especie de elípsis, que se comete cuando se sobreentiende un verbo en dos ó más oraciones, que son una enumeracion de las partes de la primera: v. g. Ambo consüles profecti sunt; Valerius in Campaniam, Cornelius in Samnium (marcharon los dos cónsules; Valerio á la Campania, Cornelio á Samnio); donde el verbo proficisci se sobreentiende para las dos oraciones de Valerius y Cornelius (1).

### Pleonasmo.

## Hisce oculis egomet vidi.

La figura pleonasmo es la contraria de la elípsis, y consiste en una redundancia de palabras que, aunque innecesarias para completar gramaticalmente la oracion, le dan sin embargo una gracia ó energía que no tendria sin ellas. Esta circunstancia es indispensable para autorizar el pleonasmo, pues de otra suerte, lejos de ser una belleza seria un vicio en la oracion la redundancia de palabras: Ejemplo: Hisce ocúlis egómet vidi (lo he visto por mis mismos ojos). Bastaba decir vidi; pero ¿ cuánta fuerza no dan á la expresion las palabras que se añaden? (2).

El pleonasmo es una figura de muy frecuente uso: hé aquí las ocasiones en que más principalmente la emplean los escritores latinos.

Al demostrativo hic suelen anadirle cine en los casos que termina en c, como de hic, hæc, hiccine, hæccine; y la sílaba ce cuando termina en s, como de hos, has, hosce, hasce.

Añaden met á los pronombres personales, como egomet, nosmet, y pte en el ablativo, especialmente del derivado suus, como suapte natūra (por su misma condicion).

Despues de ego, tu, al principio de la oracion, suelen añadir verò, como Ego verō aliter sentio (yo en verdad pienso de otro modo); y quidem cuando uno habla de sí mismo, lo cual es un signo de modestia, como: Mea quidem sententia ... meo quidem judicio .... (si vale mi opinion .... si no es errado mi juicio ....).

Muchas veces se repite la preposicion de que es compuesto el verbo en su término indirecto, como: Adiit ad regem (presentóse al rey). Después de tunc suelen usar del genitivo tempòris; después de interea y eó del genitivo loci, y después de ubinam, ubivis, nusquam y sus equivalentes, de locorum, terrarum, gentium, v. g. Tunc tempòris (á la sazon); Interea loci (entre tanto); Ubinam gentium sumus? (¿entre qué gentes vivimos?)

Suelen añadir magis á los comparativos, y longe, multo, maxime, perquam, etc., á los superlativos. Al adverbio ecce le añaden tambien el dativo tibi: v. g. Ecce tibi frater tuus (hé ahí tu hermano).

Hay por fin otros elegantísimos pleonasmos, como agedum, adesdum, verumenimvero, etc., los cuales se irán notando en la práctica.

## Silépsis.

### Ubi est ille scelus?

La figura silépsis consiste en concertar un verbo ó adjetivo, no con aquella palabra á que gramaticalmente se refieren, sino con aquella á la cual se dirige la mente del que habla: v. g. Ubi est ille scelus? (dónde está aquel malvado?) Siendo neutro scelus, ¿cómo es que en este ejemplo puso Ciceron el adjetivo en la terminacion masculina? Prescindió de lo material de la palabra, atendiendo solo á lo sustancial del concepto, y tomando el scelus como equivalente á vir scelerātus. La misma observacion puede hacerse en esta autoridad de Salustio: Capitá conjurationis cæsi fuērunt virgis (mataron á palos á los cabecillas de la conspiracion) (1).

#### CAPITULO IV.

#### DE LA COMPOSICION LATINA.

Composicion latina es el arte de verter al latin las proposiciones castellanas sin separarnos de las leyes, índole y genio

<sup>(1)</sup> Aunque la traduccion del ejemplo no lo demostrara, no habría nece sidad de advertir que la prolépsis es de muy frecuente uso en castellano, sa biendo que es una verdadera elípsis.

<sup>(2)</sup> Siendo concun á lás dos lenguas la elípsis, claro es que lo ha de ser tambien el pleonasmo. «Le escribió de su propio puño dándole el parabien.» Para el sentido gramatical sobra en este ejemplo el adjetivo propio, que sirve, sin embargo. Dara encarecer más el beneficio hecho

<sup>(1)</sup> No es menos usada la silépsis en castellano que en latin. «Si V. M., celoso como siempre por el bien de sus pueblos... Puede muy bien estar tranquilo V. A... Si à otro menos magnànimo que V. E... El resto se encerraron en el fuerte... Parte de estas conversaciones y habililas llegaron à oidos del valido.» Analícense estos ejemplos, en los cuales se verà que se prescinde igualmente de lo material de las palabras por atender à lo sustancial del concepto.

particular de aquella lengua. Consta de dos partes: la 1ª da reglas para resolver fielmente las proposiciones haciéndolas pasar de una lengua á otra en términos que expresen unas mismas ideas y unos mismos pensamientos: la 2ª enseña á combinar las palabras en la oracion con arreglo al génio y carácter de la sintáxis latina.

Aquí tratarémos de la primera, reservando la segunda para el Apéndice á la Sintáxis, que se hallará al fin en los EJERCICIOS PRÁCTICOS.

Conversion de las proposiciones castellanas en latin.

Advertencia. El que castellano, después de verbo ó expresion adverbial, es una conjuncion que rige al segundo verbo á infinitivo (y entonces nada le corresponde en latin), ó se corresponde con otra conjuncion latina, expresándose entonces el verbo por el modo subjuntivo ó tal vez por el indicativo. Mas como su resolucion es varia segun el verbo de quien procede, se observarán las reglas siguientes:

#### REGLA I.

Verbos de entendimiento, lengua y sentido.

Son de esta clase los contenidos en la siguiente copia:

Averiguar, entender, Ver, oir, asegurar, Decir, jurar, prometer, Pensar, juzgar y saber, Estar cierto y recordar.

La conjuncion castellana que, después de estos verbos, no tiene correspondencia en latin, y la oracion se varía por infinitivo en la voz correspondiente (1). Ejemplo: dijeron los Atenienses que ellos enviarian sus comisionados acerca de este asunto: Athenienses dixerunt se missuros esse legatos de ea re.— Alguna rara vez se halla el que convertido en quod, y el tiempo en indicativo ó subjuntivo, mas esto no debe imitarse.—Si el sujeto del infinitivo es quien ó quienes, debe preferirse para la colocacion en ambas lenguas. Ejemplo: quién piensas que concluyó la guerra marítima sino Temístocles? quem cogitas confecisse bellum

maritimum nisi Themistöclem?—El que con infinitivo castellano es quid, y el tiempo el correspondiente de subjuntivo. Ejemplo: No sabia qué hacer; nescièbat quid facèret. Lo mismo se resuelve cuando la oracion es interrogativa. Ejemplo: Sabes qué hizo? scis quid fecèrit?—Téngase presente que el que en este sentido no es conjuncion, sino un relativo interrogativo ó indefinido, y se variará por qui, quæ, quod, cuando tenga expreso el antecedente ó se infiera con facilidad del contexto. Ejemplos: Ninguna carta tengo que escribir; nullam habeo epistólam, quam scribam. No sé qué opinion seguir; nescio quam sententiam amplectar.

#### REGLA II.

Verbos de voluntad, mandato, suceso ó contingencia. Son de esta clase los siguientes:

> Querer ó no, descar, Ser lícito, convenir, Conceder ó permitir, Ser necesario, agradar, Ser útil, aprovechar, Mandar, procurar, hacer, Ordenar y disponer, Aconsejar, prevenir Determinar, y pedir Decretar y acontecer.

El que después de estos verbos determina à infinitivo, ó se corresponde por ut y el tiempo en subjuntivo: si lleva negacion, es ne ó ut non en vez de ut. Ejemplo: Mandó el oráculo que eligiesen à Milciades por general; oracülum præcēpit ut suměrent Miltiadem imperatorem sibi; ó illos suměre, etc.

En esta regla deben tenerse presentes las siguientes advertencias:

1ª. Que jubeo, mandar, rige casi siempre á infinitivo. Ejemplo: Mandó que le llevasen á Pidna; jussit eum dedūci Pidnam.

2°. Que después de volo, nolo, malo, cupio y oportet se usa muy elegantemente de participio de pretérito en vez de presen de infinitivo. Ejemplo: descaba el rey granjearse la amistad un sugeto tan distinguido: rex cupièbat talem virum conciliari sibi, ó talem virum sibi conciliatum (1).

3ª. Que curo, decerno, statuo y constituo admiten muy elegantemente participio en dus concertado con la persona recipiente, además del infinitivo y subjuntivo. Ejemplo: Darío determinó hacer

<sup>(1)</sup> En la pág. 123 queda explicado qué tiempos castellanos se corresponden por cada una de las voces del infinitivo.

<sup>(1)</sup> Esto es: conciliatum esse

la guerra à los Escitas; Darius decrevit inferre bellum, 6 bellum

inferendum Scythis.

4ª. Que hortor y otros verbos que significan exhortar, animar, inducir, estimular, etc., admiten tambien, además del infinitivo y subjuntivo, gerundio de acusativo regido de ad. Ejemplo: Su miseria y mala conducta le inducian á trastornar la tranquilidad pública; inopia atque mali mores stimulabant illum ad rempublicam perturbandam.

5ª. Y última: que con los determinantes quæso, rogo, precor y obsecro, el segundo verbo se pone muy elegantemente en imperativo cuando su sujeto es segunda persona. Ejemplo: Ruégote que me dés un año de treguas; ea autem rogo, ut des mihi annum tem-

poris, o da mihi, etc.

#### REGLA III.

## Verbos de temer y recelar.

Son de esta clase timeo, metuo, vereor, caveo, y á veces vito, as, video, y las locuciones periculum est, timor incessit, y otras semejantes.

El que después de estos verbos es ne, y el que no, ut, y alguna vez infinitivo. Ejemplos: Temia Milciades que llegase la armada real; timēbat Miltiades ne classis regia adventāret. Temió que los soldados no hubiesen preparado los víveres; timuit ut milites non paravissent commeatus. - Con caveo, es, se usa indistintamente de ut 6 ne, pudiéndose callar tambien estas coniunciones por la elípsis.

### REGLA IV.

# Verbos afectivos.

Son de esta clase los que expresan alguno de los afectos contenidos en la siguiente copia:

Sentimiento, indignacion, Queja, pesar, alegría, Tristeza, melancolía, Vergüenza y admiracion.

El que castellano después de estos verbos determina á infinitivo, ó se resuelve por quod y subjuntivo. Ejempl : Quejábanse los Lacedemonios de que la fortificacion se continuaba á pesar de todo; Lacedæmonii querebantur opus nihilominus fieri, ó quod opus fieret.-Si el determinante es verbo de admiracion, y presente, puede el que resolverse por la conjuncion si: Ejemplo: No es de admirar que su vida estuviese segura, y su muerte fuese sentida; minime mirandum est, si et vita ejus fuit secura, et mors acerba. Si el tiempo del segundo verbo es pretérito perfecto ó plusquam, puede resolverse por participio de pretérito, concertado con la persona recipiente en acusativo con ob 6 propter, 6 en ablativo sin preposicion. Ejemplo: Estaba arrepentido de haber dado la batalla; illum pœnitebat commisisse, quod commisisset prælium, ó prælio commisso.

#### REGLA V.

Verbos de alabanza, vituperio y omision.

Son de esta clase los que significan acusar, alabar, vituperar,

reprender, disculparse, pasar en silencio y omitir.

El que castellano después de estos verbos se resuelve por quod y subjuntivo. Ejemplo: Acusaron á Milciades de que habia hecho alianza con el rey de los Persas para avasallar la Grecia; accusatus fuit Miltiades, quod societatem cum rege Persarum ad Graciam opprimendam fecisset.

#### REGLA VI.

Verbos de impedir, estorbar, prohibir, oponerse, etc.

El que castellano después de estos verbos se resuelve por infinitivo 6 subjuntivo con quominus 6 quin habiendo negacion en el determinante, y con ne no habiéndola.-Ejemplos: A nadie impedia Cimon que disfrutase de sus cosas cuanto quisiera; nulhas impediebatur a Cimone frui, ó quominus frueretur rebus ejus, quibus vellet: Histico de Melaso se opuso á que esto se llevase adelante; Histiœus Milesius obstitit ne res conficeretur.

#### REGLA VII.

#### Verbos de dudur.

La conjuncion castellana que, después de verbos que denotan duda, se resuelve por infinitivo 6 subjuntivo con quin si hay negacion ó interrogacion en el determinante; pero si nada de estohay, se resuelve por las conjunciones an, utrum 6 num 6 ne pospuesta al sujeto. Ejemplos: No dudaba Miciades que sus proyectos llegarian á oidos del rey; non dubitabat Miltiades. consilia sua porventura esse, ó quin consilia sua perventura essent ad aures regis. Dudo que otro capitan hava conseguido tanta gloria como Milciades: dubito num tanta gloria alio duci contigerit, quanta contigit Miltiadi.

La conjuncion si después de verbos que significan dudar, ignorar, preguntar, indagar, averiguar y saber, es an utrùm 6 num antepuesta, 6 ne pospuesta: si al fin de la oracion viene 6 no, es necne 6 an non. Ejemplo: Mucho disputaron si se defenderian desde sus murallas 6 irian á buscar al enemigo; contentio magna fuit, utrùm mænĭbus se defenderent, an obviàm irent hostībus.

## REGLA VIII.

## Tan, tanto, tal, etc.

El que castellano es ut con subjuntivo después de las palabras tan, tanto, tal, de tal modo, en tales términos, en tanto grado, etc. Ejemplo: Tal honor se dió à Milciades, que su retrato se colocó el primero entre los diez pretores: talis honos tribūtus est Miltiàdi, ut imago ejus poneretur prima in numero decem prætorum.

#### REGLA IX.

## Dignus é indignus.

El que ó infinitivo castellano que viene después de la palabra ser digno ó indigno, merecedor, etc., se resolverá en latin del modo siguiente: si el determinado está en activa, se hará la oracion por subjuntivo con ut, relativo qui, quæ, quod, en el caso correspondiente, é infinitivo, aunque es grecismo. Ejemplo: Ciceron era digno de gobernar la república: Cicero dignus erat administrare, ut ó qui administraret rempublicam.—Si el determinado está en pasiva, además de los modos dichos, admite supino en u (no habiendo ablativo de persona agente), futuro en dus y verbal en bilis (callado el dignus), y últimamente puede resolverse por un sustantivo verbal que se pondrá en genitivo ó ablativo. Ejemplo: Dios es digno de ser amado: Deus dignus est amāri, ut ó qui amētur ó amatu: Deus est amabilis ó amandus: Deus est dignus amōris ó amōre (1).

#### REGLA X.

## Verbos concertados.

Son de esta clase possum, valeo, queo, nequeo, soleo, suesco, assuesco, consuesco, debeo, incipio, capi, desino y cesso.

La oracion determinada por estos verbos se expresa en am-

bas lenguas por presente ó pretérito de infinitivo, y los dos verbos conciertan con el sujeto en nominativo, así en activa como en pasiva. Ejemplo: No pudo Milciades reducir con sus razones á la isla de Paros; Miltiades non potuit reconciliare oratione insulam Parum; Pasiva: Insula Parus non potuit reconciliari a Miltiade oratione (1).

Videor (parecer) verbo de entendimiento, es tambien concertado, y se expresa en castellano impersonalmente.

Sus oraciones se varian en latin del modo que sigue: el sustantivo que viene después de la conjuncion que, es el sujeto, el cual se pondrá en nominativo, y con él se conciertan los dos verbos. Ejemplo: Parecia que Milciades no podia contentarse con ser un simple particular; Miltiades non videbatur posse esse privatus.

Dico y otros verbos de lengua suelen tener en latin el mismo giro cuando se expresan en castellano impersonalmente. Ejemplo: Decíase que los Atenienses eran á quienes principalmente se perseguia por la batalla de Maraton; Athenienses dicebantur peti maximè propter pugnam Marathoniam.

Este modismo de nuestra lengua no puedo menos de, no puedo dejar de, etc., se resuelve en latin por infinitivo con negacion antes y después, ó por subjuntivo con quin. Ejemplo: El juicio que has formado de ese hombre no puede menos de lisonjearme: judicium tuum de hoc homine non potest non esse mihi jucundum; ó non potest quin sit mihi jucundum.

### Gerundios.

La principal propiedad del gerundio es presentar la accion del verbo en estado de ejecucion, pero de una manera abstracta: así corriendo, cazando, presentan en ejercicio la accion de correr y cazar. Ni los gerundios castellanos se resuelven, sino muy rara vez, por los gerundios latinos, ni estos se corresponden por aquellos, por cuya razon son verdaderos modismos en ambas lenguas. Aunque todo gerundio es una oracion figurada, necesita de otro verbo que complete su sentido. Su resolucion en latin será del modo que sigue.

<sup>(1)</sup> El catedrático advertirá que no siempre puede variarse la oracion por todos estos modos.

<sup>(1)</sup> Como el sujeto del determinante en esta clase de oraciones mueve tambien la accion del infinitivo, resulta que una transitiva de verbo concertado consta de sujeto en nominativo, determinante, infinitivo y término de la acción en acusativo, que es precisamente el régimen de la oracion de infinitivo en castellano.

#### REGLA I.

Gerundio de presente: amando, estando leyendo, etc.

Este gerundio equivale à como, cuando, al tiempo que, etc., v. g. Pasando por la calle, me acometieron; esto es, cuando pasaba, 6 al tiempo que pasaba. Cumpliendo lo prometido me obligarás; esto es, si cumples, ó como cumplas. Sufriendo con resignacion las desgracias, das pruebas de tu magnanimidad; esto es, como sufres, tú que sufres, ó porque sufres, etc. Esto supuesto, el gerundio simple se resolverá en latin con cum á subjuntivo, y ubi, dum ó quando á indicativo: por presente, cuando el verbe de la oracion de complemento sea presente ó futuro de indicativo; y por pretérito imperfecto cuando sea cualquier otro tiempo. Podrá resolverse tambien por el relativo qui, por la conjuncion quia ó quoniam, ú otras segun el sentido que forme la oracion (1). Ejemplo: No dudando Milciades que sus proyectos llegarian á oidos del rey, dejó el Quersoneso; cum Miltiades non dubitaret, Miltiades qui non dubitabat, 6 quia Miltiades non dubitabat consilia sua perventura esse ad aures regis, reliquit Chersonesum. -Este gerundio equivale en latin al participio de presente, el cual se pondrá concertado con el sujeto agente en el caso que entre en la oracion principal. Así, en el ejemplo anterior dirémos: Miltiades non dubitans consilia sua perventura esse, etc. - Si la persona agente no entra en la oracion de complemento, se usará de ablativo llamado oracional. Ejemplo: Darío aprestó una armada de quinientas velas, aconsejándole sus amigos que sometiese la Grecia: Darīus comparāvit classem quingentārum navium, hortantībus amīcis ut Graciam redigeret in suam potestatem. -Cuando el gerundio castellano denota modo, se corresponde tambien por el gerundio latino en ablativo. Ejemplo: Portándose así no es extraño que su vida estuviese segura: sic se gerendo, minimè mirandum est, si vita ejus fuit secura.-Cuando la accion del verbo es simultánea con la del gerundio, puede resolverse con elegancia por el gerundio latino de acusativo regido de inter. Ejemplo: Murió peleando; occisus est inter dimicandum.

#### EEGLA II.

Gerundio de pretérito: habiendo amado. Este se resuelve por pretérito perfecto ó plusquam segun el tiempo de la oracion de complemento, como en la regla anterior; pudiendo llevar además de las conjunciones dichas, postquam ó posteāquam, simul ac ó simul atque. Ejemplo: Habiendo arreglado Milciades el Quersoneso de este modo, volvió á Lemnos; cum Miltiădes constituisset, ubi ó postquam, simul ac constituërat tali modo Chersonēsum, reversus fuit Lemnum.— Este gerundio es equivalente al participio de pretérito latino, y se concertará con la persona paciente en el caso en que esta entre en la oracion de complemento; y si no entra, se variará por ablativo oracional. Así en el ejemplo anterior dirémos: Chersonēso constitūta tali modo, etc.—Si el verbo del gerundio es deponente, el participio concertará con la persona agente; y si comun, con la agente ó paciente.

#### REGLA III.

Gerundio futuro ó de obligacion.

Habiendo de amar, estando para amar, debiendo de amar, en vez de amar, etc.

Este gerundio se resuelve por presente é imperfecto de subjuntivo de obligacion, segun sea el tiempo de la oracion principal, y con las mismas conjunciones que el gerundio simple. Ejemplo; Estando para pelear los soldados se les presentó ocasion de marchar; cum milites pugnatūri essent, ubi ó quando pugnatūri erant, obtūlit se eis occasio proficiscendi.—Este gerundio es equivalente al participio latino de futuro en urus ó en dus: este se concertará con la persona paciente, y aquel con la agente en los casos en que respectivamente se hallen en la oracion de complemento, y así diremos en el ejemplo anterior: occasio proficiscendi obtūlit se militibus pugnatūris.—Si ninguna de las dos personas entra en la oracion de complemento no se variará la oracion por participio, si bien se encuentran algunos ejemplos de ablativo oracional con el futuro en urus.

#### REGLA IV.

Gerundio de futuro pasado.

Habiendo de haber amado, debiendo haber amado.

Este gerundio se resuelve por pretérito perfecto ó plusquam de obligacion con las mismas conjunciones que el anterior, pero no se varía por participio. Ejemplo: Debiendo haber acabado la obra, aun no has dado principio; cum jam impositūrus fuisses finem operi, ne initium quidem fecisti.

<sup>(1)</sup> Será muy conveniente hacer parafrasear al alumno estas oraciones de gerundio en castellano, y las ideas que resulten determinarán su resolucion en el latin.

#### Verbos carentes.

Si un verbo carece de pretérito ó supino y es necesario variar la oracion por los tiempos que se forman de ellos, se suple aquella falta haciendo un rodeo con accidit, factum fuit ó futurum est, segun que la oracion sea llana ó de obligacion. Ejemplo: Heriste al enemigo, factum fuit ut ferires hostem: Hubiste de herir, etc., futurum fuit ut ferires, etc.

## Oraciones condicionales.

Se llama condicional la oracion cuando lo que dice el verbo de la principal se cumple ó verifica supuesta una condicion. Se expresa en castellano de muy diferentes modos, y en latin se resuelve por subjuntivo con las conjunciones si, modò ó dummòdò. Si es uno mismo el sujeto de los dos verbos se varía con mucha elegancia por participio de presente ó gerundio de ablativo sin preposicion. Ejemplo: Como estudies con constancia, vencerás todas las dificultades: si, modò, dummòdò studeas, studens, ó studendo constanter, cunctas difficultates superabis.

## Oraciones finales.

Se llama final la oracion cuando el segundo verbo denota el fin ú objeto de la accion, y se expresa en castellano con los romances á, para, ó á fin de. Se resuelve en latin por subjuntivo con ut, relativo qui, participio de futuro en urus, gerundio de acusativo con ad, y supino en um si el determinante es verbo de movimiento (1). Ejemplo: Enviaron soldados escogidos con Leonidas, para que tomasen el paso de las Termópilas: milites delecti missi sunt cum Leonida, ut ó qui occuparent, occupaturi, causa 6 gratia occupandi, ad occupandum, ú occupatum Thermopylas.

#### Oraciones causales.

Se dice que la oracion es causal cuando el verbo manifiesta la causa, razon ó motivo porque se hace alguna cosa. Se resuelve en latin por subjuntivo con quòd, ó indicativo con quòd, quia, ó quoniam. Ejemplo: Pusieron preso á Milciades, porque no podia pagar aquella multa; Miltiades in vincula publica conjectus est, quòd non posset, ó quòd, quia, quoniam non poterat solvère pecuniam hanc.—Muy frecuentemente se halla resuelta la oracion causal por participio de presente ó de pretérito con-

certados respectivamente con la persona que hace ó que padece en el caso que les corresponda. Ejemplo: Alegrábase el cónsul, porque creia que los ciudadanos ya no corrian peligro alguno, por haberse descubierto la conspiracion; Consul lætabātur, intelligens civitātem ereptam esse pericūlis, conjuratione patefacta.— El profesor hará sobre esto las oportunas observaciones.

## De los idiotismos ó modismos.

Llámanse idiotismos ó modismos aquellas maneras de decir que son peculiares de cada idioma, las cuales no pueden trasladarse literalmente de una lengua á otra en buena sintáxis, siendo forzoso por lo tanto dar á la frase ó locucion diferente giro (1). No tanto han de traducirse las palabras como los pensamientos, y cada idioma tiene su genio particular para expresarlos. Una traduccion servil no puede ser fiel: vamos á demostrarlo con un ejemplo.

Censurando Ciceron la audacia de Catilina que se presenta en el Senado en una ocasion solemne, á pesar de hallarse á la cabeza de una conspiracion, prorumpe en estas expresiones: «O tempŏra! O mores! Senatus hoc intelligit, Consul videt, hic tamen «vivit. Vivit? Imo verò etiam in senatum venit, fit consilii publici partíceps, notat et designat oculis ad cædem unumquemque nos-«trûm.» Tradúzcase á la letra este pasaje, y se verá que por querer conservar las palabras se le quita todo su vigor. «O tiem-«pos! O costumbres! el senado entiende esto, el Cónsul lo ve, sin «embargo este vive. Vive? antes bien viene al Senado, se hace «participante del consejo público, señala y designa á cada uno de «nosotros con los ojos para la muerte.» Es esto traducir? Difícilmente conoceria el pasaje ni aun el mismo Ciceron.

Prescindamos ahora de lo material de las palabras, tradúzcanse los pensamientos, y se notará la diferencia. «¡O tiempos! «O costumbres! el Senado tiene conocimiento de lo que pasa, el «Cónsul lo está viendo, y sin embargo, aun vive ese hombre! qué «digo vive? hasta tiene la audacia de presentarse en el Senado, «toma parte en las deliberaciones del Gobierno, y sus ojos escru-«tadores están ya señalando entre nosotros las víctimas que se «propone sacrificar.» (2).

<sup>(1)</sup> Suele hallarse tambien variada la oracion por infinitivo cen verbos de movimiento, especialmente en los poetas; mas esto es un grecismo que no debe imitarse. El profesor advertirá que no siempre puede admitir la oracion final todos estos giros.

<sup>(1)</sup> Cuando estas locuciones proceden del francés, se llaman galicismos; cuando del latin latinismos; si del español, hispanismos, etc.

cuando del latin latinismos; si del espanol, mispatismos, etc.

(2) Esta libertad de traducir, lejos de ser absoluta, debe, por el contrario, estar muy fundada, pues tal giro pudiera darse á las frases que vinieran á falsearse los pensamientos del escritor, incurriendo en un extremo más reprensible que el otro.

Con la juiciosa lectura de los Clásicos, que son la gramática viva, y con el frecuente manejo de los buenos diccionarios, que son sus intérpretes, es como principalmente deben estudiarse los modismos. Tanto es lo que hay que decir sobre este punto, que para tratarle con la debida extension seria preciso llenar un gran volúmen. Pero consultando á la brevedad, solo nos harémos cargo de los más usuales y dignos de notarse, sobre los muchos que se hallan diseminados en los numerosos ejemplos con que queda comprobada la doctrina de la sintáxis.

# Del infinitivo castellano regido de preposicion.

Todo infinitivo castellano regido de preposicion es un modismo. Algunas veces se varía en latin por un gerundio, como se ha dicho en la sintáxis; pero las más se resuelve por una conjuncion y subjuntivo, pudiendo en algunas ocasiones admitir tambien otros modos diversos. Para conocer su resolucion debe buscarse la equivalencia analizando el pensamiento, y las ideas que envuelva la determinarán en este caso. El profesor no debe olvidar que, si bien es el más enojoso el estudio de los modismos, es en cambio el más útil, y aun el más necesario, no solo para la composicion, sino hasta para la traduccion directa, siendo imposible trasladar fielmente el pensamiento si se desconocen los giros y maneras particulares de los dos idiomas. Persuadidos, pues, de la suma importancia de este estudio, vamos à señalar algunos de los hispanismos más notables, aunque con la brevedad que exige una obra elemental.

### A amar.

Es condicional, y vale tanto como si: v. g. A decir verdad, no estoy tranquilo: (si he de decir, etc.) Si verum dicam, etc.

#### A no=nisi.

Vale tanto como si no: v. g. A no haberlo visto, etc. (si no lo hubiera visto): nisi vidissem.

#### Al = cum.

Equivale á cuando, y se resuelve con cum y subjuntivo, como los gerundios simples: v. g. Al dar las diez, etc. (cuando daban): cum hora decima sonāret, etc.

#### Antes de.

Igual à antes que: v. g. Antes de marchar yo (antes que marche): antequam proficiscar.

Con.

Vale tanto como si cuando el verbo de la oracion principal es futuro de indicativo, pretérito imperfecto ó plusquam de subjuntivo: v. g. Me evitarás un disgusto con decir la verdad; esto es, si dices.—Es equivalente á aunque cuando entre las dos oraciones se descubre una relacion de contrariedad ú oposicion: v. g. Con tanto afanarme, nada conseguí, esto es, aunque tanto me afané.—Equivale á porque cuando explica la causa ó motivo de lo que dice la oracion principal: v. g. Soy feliz con tener tales amigos; esto es, porque tengo. En la primera acepcion es condicional, y ya se ha dicho cómo se varian estas oraciones. En la segunda es adversativa, y se resuelve por cum y subjuntivo, ó quanquàm, etsi con indicativo.—En la tercera es causal, y se hace por cum y subjuntivo, quia, quoniam é indicativo.

#### En

Tiene tres acepciones: vale tanto como si cuando el tiempo de la principal es futuro de indicativo, pretérito imperfecto ó plusquam de subjuntivo: v. g. Serás un necio en malograr esta ocasion; esto es, si malogras.—Con los demás tiempos equivale á porque: v. g. Hiciste mal en ocultarlo; esto es, porque lo ocultaste.—Precedido de los romances va mucho, importa mucho, poco, etc., equivale á en que: v. g. Mucho va en tener favor ó no; esto es, en que se tenga.—En el primer sentido se varía como las condicionales; en el segundo como las causales; en el tercero se resuelve por an ó utrúm y subjuntivo, poniendo por determinantes á interest ó refert.

Para.

Tiene tres acepciones: unas veces es final, y de esta ya se habló en su regla.—Otras va acompañada de las palabras tan, tanto, tal, etc., y entonces denota comparacion: v. g. Para tanto trabajar, poca es tu recompensa; esto es, en comparacion de lo que trabajas, etc., y se resuelve por cum y subjuntivo.—Otras equivale à supuesto que; y esto sucede cuando la oracion principal lleva las palabras más vale, mejor es, etc., ó si no las lleva, pueden añadirse sin alterar el concepto: v. g. Para abusar así de las riquezas, más te valera ser pobre; esto es, supuesto que habias de abusar, etc. En e. último sentido es si ó siquidem y el verbo se expresa en indicativo por los tiempos ae odugacion

Sin

Tiene dos acepciones: equivale á si no, cuando hay negacion en la principal: v. g. No podrás vencer sin pelear; esto es, si no peleas.-Equivale á aunque no, cuando no es negativa la principal: v. g. Supe lo ocurrido en tu casa sin salir de la mia; esto es, aunque no sali. En la primera acepcion es nisi; en la segunda quamvis ó etiam si non.-A veces modifica á otra oracion determinante, y entonces se resuelve el sin por quin 6 cum non: v. g. Sentia que hubieses sufrido la pena, sin haber tenido parte en el delito; dolebam te panam dedisse, Quin fuisses conscius criminis, o cum non fuisses, etc.

Locuciones adverbiales y conjuntivas.

«No solo ... sino tambien ...» (non modò, non tantium, non solum ... sed etiam, verum etiam ...) (1) Cuando son negativas las dos proposiciones, en el primer miembro se usa de non modo non, v en el segundo de sed ne ... quidem. «No solo no me enfado contigo, sino que ni aun siquiera censuro tu proceder.» (NON Modo tibi non irascor, sed ne reprehendo quidex factum tuum.)

«Unas veces ... otras ...» (nunc, nunc; modò, modò; tum, tum: «Tan pronto ríe, como llora» (NUNC flet, NUNC ridet).-Unas veces se presenta pálida la luna, otras de color de sangre» modo pallet luna, modò rubet) .-- aDisputa con acierto así en griego como en latin» (TUM græcè, TUM latinè rectè disserit).

«Segun es de grande tu prudencia» (pro tua prudentia=quæ tua prudentia est).-«Esto no es propio de un hombre como tú» (hæc te talem virum non decent) .- «No era tan prudente como esforzado» (non æquè prudens ac fortis erat).

«No sé si ...» (nescio an=haud scio an ...) (2)—«Ni aun á su padre tenia respeto» (ne patrem quidem verebātur) .- «Consagró algun tiempo á los estudios» (non nihil temporis litteris tribuit)-«Nada hay que no esté dispuesto á emprender» (nihil est quod non sit aggressūrus) (3).

«Habia seis mil caballos y otros tantos infantes» (equitum millia erant sex, totidem numero pedites).

«Contra la naturaleza» (adversante natūra=repugnante nautra).-«Lo hizo bien á pesar suyo» (hæc invītus fecit).

Aunque. Con indicativo es etiansi, etsi, tametsi; con sub-

juntivo quamvis, quamquam, licet.

Como. Es una de las palabras de mas varia significacion en nuestra lengua por la multitud de giros que da al pensamiento segun el sentido en que se usa. Examinarémos sus más principales acepciones.

Como con indicativo vale tanto como porque: v. g. «Como es tan corta la vida del hombre, no puede abarcar todas las ciencias:» esto es, porque es tan corta.-Con subjuntivo equivale á si o con tal que: v. g. «Como digas la verdad, te perdono;» esto es, si dices 6 con tal que digas. En el primer sentido es causal, en el segundo condicional. - A veces equivale á segun con tiempos de indicativo: v. g. «Dios, como dice S. Agustin,» etc.; esto es, segun dice S. Agustin; y en este caso se resuelve por ut .- Después de verbos de dudar, ignorar, preguntar, saber, inquirir, etc., equivale á de qué modo: v. g. «Yo procuraré averiguar cómo ha sucedido esto;» es decir, de qué modo ha sucedido; y entonces se corresponde por quomodo, quemadmodum, ut.-Cuando recae sobre un nombre, denota semejanza: v. g. Pelearon como héroes; esto es, á semejanza de los héroes, y se resuelve por ut, uti, sicut. sicuti, tamquam.

Preguntando equivale unas veces á de qué modo: v. g. Cómo pudiste averiguar una costa tan reservada? esto es, de qué modo, etc., y se resuelve por qui quomodo, quo pacto; otras vale tanto como por qué: v. g. Cómo has abandonado á tus amigos? esto es, por qué, etc., y se corresponde por cur, quare, qua de causa.-A veces denota indignacion: v. g. ¡Cómo qué! ¿te atreverás á negarlo? y en latin es ita ne? itane verò? ó quid? quid igitur?-Otras viene en sentido admirativo: v. g. ¡Cómo buscan los hombres su perdicion! y en latin es ut ó quàm.—Tambien sirve para confirmar una cosa: v. g. Conoces á ese hombre? y como si le conozco! en latin es imò, maximè.—Después de tam es quàm; despues de tantus, quantus; después de talis, qualis; después de toties, quoties.

Cómo si: quasi, perinde ac si.

Así como, al punto que, tan pronto como, etc., simul ac, si-

Como aquel que, como quien: quippe qui, ut pote qui. Como quiera que: utcumque, quoquomodo, quomodocumque.

Ya que, puesto que, pues que: cum y subjuntivo, ó quando, quoniam, siquidem é indicativo.

Dado que, lo mismo que ya que.

Para que: ut, quò.-Para que no: ne, y á veces ut non.

<sup>(1)</sup> En lugar de non mods ... sed etiam, se halla tambien cum en el primer miembro y tum en el segundo, expresándose entonces los verbos por el modo

<sup>(2)</sup> El adverbio haud niega con más fuerza que non, y generalmente se usa cuando la negacion afecta a un adjetivo 6 a otro adverbio. Sin embargo, hay innumerables autoridades en favor de la frase haud scio an.

<sup>(3)</sup> Dos negaciones en latin se destruyen mútuamente y equivalen á una afirmacion; pero nótese que cambia de sentido la frase segun se coloca el non antes 6 después. Non nemo videt (algunos ven); Nemo non videt (todos ven); Non nihit (algo); Nihit non (todo), etc. En castellano no se destruyen las dos negaciones, antes niegan con más fuerza.

· Para dejar de: ne, quominus.

Por qué, preguntando, cur: porque, dando la razon de algun cosa, quia, quoniam.

Por más que: quantumvis, quantumlibet, quamvis.

Cuando: unas veces deneta tiempo, v. g. Cuando supe tu desgracia me entristecí; y entonces es cum con subjuntivo, ó ubi, quando con indicativo: otras vale tanto como aunque: v. g. Cuando eso fuera cierto, todavia no te encuentro disculpa; esto es, aunque fuera cierto, etc., ut, etiamsi, licet.

Qué ...? (preguntando): quis? quid? ó qui, quæ, quod. Qué ...! (admirativo): ut ...! quam ...! Reduplicativa, es sive, sive, v. g. que quieras, que no (sive velis, sive non).

Sino: recayendo sobre nombre, es nisi, præterquam ó præter con acusativo, v. g. Nadie sino Dios (nemo nisi Deus, o præter Deum).-Cuando es adversativa, se corresponde con sed, v. g. No quiero guerra, sino paz (nolo bellum, sed pacem).—Cuando denota amenaza es secus, alioqui, v. g. Guárdate de tus enemigos, porque sino, estás en gran peligro; (cave ab inimīcis; aliōaui, magno in periculo versāris).

A qué ó para qué: unas veces denota fin, v. g. Vengo á que me prestes tu caballo; y entonces es ut, ó tal vez quò si hay en la oracion comparativo: otras viene preguntando, v. g. A qué niegas una cosa tan evidente? y entonces se convierte en quid 6 ad quid .- Por último, puede denotar apuesta, v. g. A que adivino tus pensamientos? y en este caso se resuelve la oracion por infinitivo, poniendo por determinante á spondeo.

Desde ahora: jam num.

Ya ha dias que: jam pridem. Ya ha tiempo que: dudum. Desde entonces: jam tum.

En mi mano está: in me est.

Ya, ya; que que; ora ora (repetidos): vel, vel; sive, sive No hay para que: nihil est quod ó cur.

Poco más ó menos: ferè ó fermè.

Tanto, quanto: tantus quantus, ó totus quotus. Tantos, cuantos, tot, quot.—Cuanto más, quò magis: tanto más, eò magis: cuanto menos, quò minùs: tanto menos, eò minùs.

Siempre que el infinitivo castellano regido de preposicion haya de resolverse en latin por una conjuncion y subjuntivo, si es presente de infinitivo, se variará por los mismos tiempos que el gerundio simple; si pretérito de infinitivo, por los del gerundio compuesto; y si futuro primero, por los del gerundio de futuro de obligacion.

# Tercera parte.

## PROSÓDIA.

Liamase prosódia la parte de la gramática que nos da reglas para conocer la cuantidad de las sílabas y el acento ó tono con que deben pronunciarse las palabras. Entendemos por cuantidad prosódica la mayor ó menor lentitud que se observa al pronunciar las sílabas de cada diccion. Silaba es la emision de un solo sonido: tu, por ejemplo, tiene una sola sílaba, e-go tiene dos y nostro-rum tres.

La cuantidad de las sílabas se gradúa por el tiempo que se invierte en su pronunciacion. En la sílaba larga empleamos dos tiempos, uno en la breve, y uno ó dos en la comun ó indiferente, segun se ajuste á la medida. Es decir, que en la primera e de monère, cuya cuantidad es larga, nos detendrémos el doble que en la segunda de legere, que es breve, y así en todas las demás.

Vimos ya en la Analogía cuántas son las letras del alfabeto latino, y su division en vocales y consonantes: estas se subdividen en mudas y semivocales. Son mudas aquellas que dejan percibir el sonido de una vocal al final de su pronunciacion; tales son las siguientes: b, c, d, g, j, p, q, t, v, z. Son semivocales aquellas en cuyo principio y fin se percibe el sonido de una vocal; tales son las que siguen: l, m, n, r, s.

La f se considera como muda, equivalente al phi ue los griegos: la h no es rigurosamente letra, sino solo una nota de aspiracion.

La j, x y z se llaman dobles, porque tienen fuerza de dos consonantes: hé aquí su equivalencia. La j entre dos vocales latinas vale por dos ii como en Troja, cujus, eja.-La x vale por gs cuando el genitivo en los nombres, y la segunda persona del presente de indicativo en los verbos tienen g: así rex, rexi equivalen á regs, regsi. Vale por cs casi en todas las demás ocasiones: así duxit excercitum es como ducsit ecsercitum.-La z vale por de ó por dos es: así gaza vale gadea ó gassa.